

2187
A

1

D^{no} Josef Antonio de la Rúa, Bedel, llamados á Cla-
usuras pleno para mañana Viernes á las diez de la mañana,
para ver un R.^o Decreto del Consejo commutando á D^{no} Juan Rusio
y Herrera once meses y medio que resulta haber asistido á la Acade-
mia militar de la Ciudad de San Fernando por otro tanto tiempo
de Univ. y un memorial del acordado que intenta se le á esta gracia
el servicio de dos cursos de dispensa. = Para ver una R.^{ta} Carta Or-
den del Consejo, para q^{ue} informe la Univ. sobre el recurso de D^{no} Lo-
renso Alonso Bedada, para q^{ue} se le incorporen en esta Univ. los
cursos de Lógica, Metafísica, Ética y Física, estudiados con los S.^{res}
Fran.^{cos} de la Ciudad de Vni. = Para ver una Carta Orden del Sr.
Regente de la R.^{ta} Chancillería de Valladolid, á fin de q^{ue} la Univ.
informe sobre la conducta política de un individuo de la Univ. con
lo demás que se le ofrezca y parezca, y oír un oficio que el inter-
esado presenta á la Univ. con varios documentos relativos al asun-
to. = Para oír lo acordado por la Junta de dispensa de cursos de
17 de este mes, concediendo las gracias de dispensas y commutacio-
nes á varios cursantes de esta Univ. = Ponerse á Clausuras de
Catedráticos para ver un memorial del Señor Doctor Peiro
Catedrático de Griego, á fin de que interpretando favorablem.
la regla del último Plan por la que el Catedrático pierde
á favor del Substituto la quarta parte de la renta del día
que faltar, se le entregue dicha cantidad viniendo consideracion
á las razones que expresa. = Para ver lo acordado por la
Junta de Administracion á fin de que se consulte al Claui-
stro lo que debe rebajarse por cada falta de rúbrica á los Señores
Moderantes de Teología y Filosofía, y al Señor Bibliote-
carío mayor, y sobre todo resolver lo mas conveniente.

Chino para el Sr. D. Juan de los Rios

sobre la 4.ª pte de la carta en carta
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios

que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
caso de muchos minutos en la ciudad
como los vian ent; los q. se to
remedios de San Antonio
Comen. de San Antonio
Faltando absoluta a la S.ª de los Rios

para repuben; sobre la S.ª de los Rios
Enmimo; vamos bien; el Sr. D. Juan de los Rios
hombres de Oro; Sr. D. Juan de los Rios
el Sr. D. Juan de los Rios

que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios



que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios

que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios

que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios

que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios
que me ha pasado por el Sr. D. Juan de los Rios

1. p. to have relation in the Dec. 1815
the 5th Feb 1816, Claim of the 1815
and more Feb 16

As the have relation in the 17th Nov. the
or 1815 in the same. 4. The 23rd Nov. the
the same y. limits in the health a more
a in same or medicine

Claim of the Dec. 1815
Catalan 1815

1. The 11 Dec. of the 1815
a Dec. 1815
Dip. 1815
Favorable in the 1815
com on la Dip. 1815
2. The 1815 in the 1815
3. The 1815 in the 1815
4. The 1815 in the 1815
5. The 1815 in the 1815

De orden del Consejo remito a V.S. la
 adjunta copia certificada de ramos que
 ha hecho D. Lorenzo Alonso Berad
 real e fuy; en que solicita que se inco-
 porasen los cursos de cursos de logica,
 etica, fisica, y otras que ha estu-
 diado con los P. Juan con redra y unida
 a fuy, en esta Universidad; a fin
 de que haciendolo V.S. presente en el
 Claustro de ella, se informe por mi
 mano lo que mereciere, de lo que
 y pareciere sobre esta solicitud.

Dios que a V.S. m. d. de Madrid
 24 de Nov. de 1715.

Juan de Almonox



Dr. Rector de la Universidad de Salamanca





Para disponer de cinco queros etc.

12

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

M. P. S. Felix Garcia Moreno en mi
y en virtud de poder que en caso ne-
cesario ofrecio por el Sr. D. Joaquin
Alonso Berada y al ella Ciudad de
Arag. y Evid. de filosofo en la Univ. de
Salamanca, ante V. S. digo: Que
con motivo de las ocurrencias paradas
y de hallarse cerrada en este año para
dejar las D. de V. no ha podido con-
firmar su curso en la facultad
pero se to ha hecho y con el fin
de no perder tpo, y con una grande
aplicacion en el Colegio de P. Fran. de S.
Antonio de la misma Ciudad de Arag.,
en el ultimo año resulto el hoc. tres
y catore en la forma q. se acredita
por la certificacion legalizada q. en
dicha forma por dada por Sr.
Fran.º Gamara Rector y titulado en



Pro Comento, por la q. cuenta
la personal asistencia y apro-
vecham. Responde á la Cabe-
ra de filosofía, á donde asistió
los citados dos cursos y explicó la
Lógica y metafísica, Ética y física,
en esta aten. W. q. q. entendi-
xera el estudio no infrapen-
juicio del R. Excmo. aten. S. sup.
y haber estudiado con tan no-
toria aptitud los expresados
dos cursos. A. R. S. sup. q. en
virtud de q. de Uba sup. y de la ord.
oficial. que legalizada en debida
forma por el R. Excmo. mandan
que los dos cursos de filosofía ga-
nados por mi parte en el Colegio
de S. Francisco de la ciudad de Bay-
le se libran e incorporen en la Univ.
de Salam. donde actualm. con-
tinúa estudiando como así lo opera
el R. S. - Felis Garcia Alvarez

Es copia de su original según certifico.¹³
Madrid veinte y quatro de Nov.
de mil ochocientos quince.

Juan de Sarmiento

AVSA





Para despacho de correo cuarto de real

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE

[Faint handwritten signature]

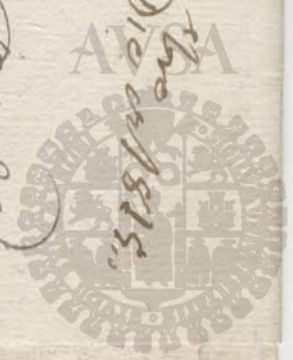
AVSA





SELLA CUARTA, AND DEBES
KING JAMES V OF SCOTLAND

London in Champhano de las Días de 1515.
Dr Lorenzo Alonso Peraza



Sta. Hon. de Pres. Rector y Junta en administracion.
de Hom. de
26 de oct. de 1815

15

Para una solici-
tud a la Univer-
sidad.





El Dr. Dn. Joaquín Peiro: hago presente a V. H.
en el curso pasado por mis continuos, y noto-
sin males, y q. aun no estoi enteramente res-
tablecido, falté a mi Catedra varios dias, por
cuyo motivo en el haber, q. me ha correspon-
dido se me rebasó la parte, q. prescriben nras
lees: pero debo poner en la consideracion de
V. H. q. por la extraordinaria escasez de profes-
res aptos, no hallé substituto, como quieragen esto
el publico no haia sentido perjuicio alguno
por no haber habido discipulos, en cuya atencion
a V. H. suplico respetuosamente se sirvan in-
terpretar favorablemente la regla del ulti-
mo plan, q. manda expresamente perder a
favor del substituto la cuarta parte de la ren-
ta del dia, q. falté a la Catedra; y a mi
conveniencia mandar se me entregue esta
cantidad, teniendo consideracion a los muchos
gestos, q. me han ocasionado, y aun me ocasionan
malos tan largos, y al mismo tiempo
a lo escaso de las rentas de las Catedras
q. como V. H. saben, no Negan a cubrir
la parte señalada por elto plan

D. g. e. w. V. m. ad. Salam. cu. 211 cu
octobre 1815.

Joachim Peiroff

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Circular stamp or mark, possibly a library or archival stamp.]



Junta de Adm. ^{on} econord. de 17 de Oct. de 1845

Sres.
 Rector
 D. Alvarez. Quere rebaje al Bimio. Leon lo q. debio ganar p. la
 D. Minreguis Moderancia de Teologia en los dos Domingos q. no asistio,
 D. Ocaña. y el Bedel le pone la nota de Nulus, y se consulte al Claustro
 Bimio. Mayo. no acerca de lo q. debe rebajarse a los Moderancos p. cada
 Bimio. Rafael multa de Nulus.
 Bimio. Sanchez Que el Sr. D. Nuñez no gano renta alguna en
 los cinco dias q. no asistio a la Biblioteca, y el Bedel p. d
 nela nota de Nulus, haciendose igual consulta al Claustro.
 Bimio. Leon. Que el Bimio. Alonso substituto en vacante de la Mo-
 derancia de Filosofia, debe haber lo correspond. a los dos
 Domingos, y pierde integram. los dos dias q. no asistio
 y el Bedel le puso la nota de Nulus, haciendose tam-
 bien consulta ala Univ. como se dice en el acuerdo del
 Bimio. Leon.


Se dio parte en Claustro de Cort. el 21 de Dic. de 1845.

[Handwritten signature]



fecha Tueres 30 de Azo. de 1815.

Omniz En el Claustro que correspondo; para oír una propo-
sion dela Junta de Adm^{on}: fecha ut supra.

M^o. Sanchez
y. R. 



SEÑORES.

Rector.
Cancelarío.
Rico.

* Roldan.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Caballero.
* Ayuso.
Texerizo.

* Hinojosa.
* Mota
* Alvarez.
* Mintegui.

* Pando.
* Barcena.
* Ocaña.
* Cea.

* Cortés.
* Ramos.
* Mariño.

* Cantero.
* Castañon.
Nuñez.

* Mayo.
* Zatarain.
* Albarez.

* Delgado.
* Rafols.
Bermejo.

* Arrieta.
Leon.
Cuadrado.

Santos.
* Alonso
* Sanchez.

* Dominguez.
* Marcos.
Crespo.

* Mendez.
* Fuentes.
* Peyro.

Roman.
Fernandez.
Azes.

* Guedeja.

Rodrigo.
Hernandez.

* Prieto.
Vinuesa.

* Mena.
Gonzalez.

Carrasco.
Perez Vime.

Salas.
Diez.

Barba.
Piñuela.

Limia.
Jauregui.
Gonzalez Allende.

Magarinos.
Lopez Isidro.

Fernandez.
Huebra.

Rodriguez Villar.
Bustos.

Pabon.
* Recacho.

* Maestre.
Montes.

* Ruiz.
* Perez.

Cisneros.
Texado.

Seoane.
Rodriguez.

* Ortiz.

* García.

* Recacho

* Martél.

* Cortés.

* Duro-

* Sampelayo.

A ||||| ||||| 2

B. ||||| |||||

Hinojosa - ~~tres~~ ~~cuatro~~ ~~cinco~~ 24

Ayuso - ~~veinte~~

Mintegui - ~~uno~~ ~~dos~~

Pando - ~~tres~~ ~~cuatro~~

Ramos - ~~uno~~

Delgado - ~~dos~~

Rafols - ~~doce~~

A IIII

C. ||||| |||||

Don Alonso

Rejido.

D^m Ayuso

D^m Cortes.

D^m Hinojosa

M^m Rafols.

AVSA



Clamro Pleno y a Cort. de 1.º de Dic. en 1845

Leida la Cedula se leyo un real Decreto del Consejo de 24
de Octubre de este año por el q. se ot. dispensa a D. Juan Am-
bro once meses y medio q. resulta haver asistido a la Acad.
militar de la Cin. de S.º Fernando, por otro tanto tiempo a
S.ºm.º. Y se leyo tambien un memo.º del mismo D. Juan
Ambro, por el q. intenta se le conceda gracia, a sentido de
dos cursos de dispensa; Y oyo todo por el
Clamro se paso a votar sobre el particular en la for-
ma siguiente

El R.º Decreto del Consejo, y memo.º q. arriba se
citan, orig.º se hallan en la extension q. este
Clamro.

Univ.º: Por el R.º de S.ºm.º de S.ºm.º
Com.º: S.ºm.º
Am.º: q. se le conceda a S.ºm.º y hallandole habul
le se concedan dispensas dos cursos a S.ºm.º
D.º: S.ºm.º
A.º: S.ºm.º y S.ºm.º, y le f.º
A.º de S.ºm.º



Unos y Delos q. An. D. informi faberamente

Don Antonio ~~...~~

Modesto q. An. D. informi

Unos faberamente la D. informi

Cerrado q. An. D. informi con examen, y se le fuere

Don Amici uno q. An. D. informi

Hebrar lo q. An. D. informi

Comedor q. An. D. informi

Unos faberamente sugotandose a conmen

Don. con examen

Corta faberamente con examen

Sanpetayo q. An. D. informi

Ceci q. An. D. informi

Minosani: V. N. q. An. D. informi = Y asi tratados y conformados se determino lo q. resulta del examen 2. Sease =

p. 3, Despues se leio un opcio carta orden de 26 del prox. Nobre del Sr. D. D. de la Chanc. de Valladolid, para q. la D. D. se sirva informar sobre la conducta politi- ca, q. el Sr. D. D. de Paula Candamo obrare durante la dominacion del enemigo, con lo ordenado



g.ve le ofreciere y pareciere; toso pa
v. condicione } en un d.ij. q. el v. Fiscal a d. h. e.
Chuvia ha pedido; en seguida se leio
tambien un memo. presentado por el v. D. Carri-
dano al mismo asunto, acompañado a dos
cartas, contra el d. h. a las unan. q. refieren dife-
rentes; y toso original dice asi: ... Agm. d. h. e.
domni; toso y se paso a votar en la forma signi-
ficada.

Anno: q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.

Anno: q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.

Carta: q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.

Carta: q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.

Anno: q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.

Anno: q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.

Dofado q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.

Dr. q. se le ofreciere y pareciere en lo q. se
dare, contra el con el deber e imparcialidad
q. corresponde a v. Regente, por medio
de v. Com. = Com. de v. d. h. e.



deben redigir lo que es y no lo es de las cosas

adversas por medio de una Jta y Com. Com. de

los tres Jnos

Alonso: Jto. del Sr. Cortes y Com. de Jnos

Dan: Jto

Diego: Jto. del Sr. Montegani

Alonso: Jto. del Sr. Cortes y

Cortes: Jto. del Sr. Cortes

Por el Sr. Jto. de los 3 Jnos = y lo que con este autenticam. se

se me acordano

Alonso: Jto. del Sr. Cortes y los 3 Com.

Simón de Magariños y Ferrnandez

Diego: Jto. del Sr. Cortes

Gonzalo: Jto. del Sr. Montegani = y sea tambien Com. de el Sr. Diego

Por el Sr. Jto. del Sr. Montegani

Marcel: q. se evite el error con el nuevo q. corresponde

y con el Sr. Diego y Sr. Pablo

Impelmo: Jto.

Ces: Jto. del Sr. Cortes y Com. de el Sr. Diego

Cortes y Pablo

Diego: q. se redigir con cuidado y se lo que

segun, sean toda evitados y el favor q. sea posible

en fin, a todo lo q. se supiere se le nombre

Com. = y así tratados y conferenciados se determino



lo q. resultó de acuerdo 3.º de mayo

Com. En seguida habiendo pedido varios señores
nombrar Com. por votos secretos p.º vacante
el informe de arca al Sr. D. Candamo, y
p.º de votos habiendo repartido los votos, so-
bre las capas de esta parte, toda la Com.
y descubiertos, diferentes Erutinos, q. se hicie-
ron, según los votos, q. aparecieron, en las capas
superiores, resultaron nombrados canóni-
cos: pluralidad de votos, los S.ºs D.ºs Ayuso
Itinopray Cortes; y por tener también 13 votos
en el ultimo Erutino el Sr. mo Maso, y
convino en la Com. se también nombrar
de Comisario. Y así se publicó: dease el
misma act. 3

Después se leó la P.º de 17 de Nov. ^{bre. 17 de Nov.}
sobredit. } ponido por la q. resultó las dispensas concedidas
perman. } de diferentes curas, a los S.ºs D.ºs Juan Velasco
P.º A. } Camillo, D.º Antonio y S.ºs, D.º Juan Pineda, Bo-
namente D.º Benito Madrigal, D.º Ramon Calvo
D.º J.º D.º Juan, D.º Ramon Crespo, T.ºs, D.º
Juan. Alcaide Ramon D.º Gonzalo Perone Ca-
rrique, y D.º Pedro Gonzalez Alv.º, y el clero,
viendo q. estas dispensas eran concedidas mer-
a servicio militar, y a q. en los Hospitales

el Exercicio han hecho, los Estudios a cargo de
 voce confirmarse, con lo determinado por las
 Jtas con sola las limitaciones de q: la gracia hechas a
 D. Juan de Uroya Castillo, de un curso a Urdia. p: se-
 cibir el grado de B. en Medic. y otro p: q: le sirva de
 Clinica, se limite al primer solo, quedando sin
 efecto ni validacion el de Clinica, segun lo acordado en Jta
 de 27 de Novbre proximo, de Disputa Cursos, de q: yo el Sr.
 D. Juan de Uroya Castillo, y de la gra de D. D. de Urdia
 hebre y hebre en este Clamo; y de la gra de D. D. de Urdia
 entrando a roles de Cursos, no he lugar a la comunicacion
 del Curso de fisica Nat, en fisica experimental, y en esto
 ni voce confirmo la Jta; Sean el acuerdo 4.º

Clamo Cat

En segnda se levanto el Clamo plano, quedando formado
 el de Cat. con comparentes de los vnos se expresaron en
 D. Juan de Uroya Castillo, y se leio un memorial de D. D. de Urdia
 pto sin votar, y se leio un memorial de D. D. de Urdia
 pto, Cat. en Griego a p: de q: se inter pretando favorable-
 mente la regla del ultimo Plan, por la q: el Cat. plane
 si fueran en subs. la q: se leio la venta en sig. tales
 se le entregue D. D. de Urdia, y no tubo subs. por no
 encontrarse; i en atenc. a la poca venta q: correspondio
 a los Cat. de las, y a los extrinos q: cubrio por un infirmo,
 y oyo por el Clamo p: no aceptar en la forma de
 q: se
 Armo: que no he lugar



Montegui

Corra: lo q. en la Sta

Contero: q. no ha lugar

Mario: Delegado de Papeles

Alonso: Viena - Vencedor Sarpelago de Papeles

Cea de Cans

Thompson de Papeles - Y así tratados i conformados
se han de examinar lo que en el año 5 de 1800

1806

En segundo y a propuesta de la Junta de 1800 y con motivo
de haber tenido algunas faltas de puntas, los

Ud. de Papeles { la deología i Filología así como el de Bibliotecario ma-
trías: } los se pona a tratar q. muller havia de imponerse de
dichos q. hubiesen faltas de Wallus, puesto q. la Ley
la imponia a los vna Cat. y q. por lo mismo debiera
determinarse, si debía imponerse la misma o distin-
ta a otros vna Mod. y Bihote mayor, y si de-
beria entenderse de pres. y puros o p. lo sucesivo, y
orden de la propuesta para a votar en la forma
siguiente

D. Utimo: que ninguna de las vna Mod. en el caso que se propone
en la Unib. de los Cat. de Papeles de la Sta
Unib. corrigiendo el q. entendieron palo sucesivo

AVSA



Cortes: 8to del V. Año, p. q. se entienda p. uno
Lo mismo la declaracion q. se hizo - a p. uno

Camero: 8to del V. D. Año, y se entienda no solo p. uno
Indico, sino tambien p. lo pasado
Uno 8to del V. Año.

Dogados: 8to del V. D. Cortes

Mafols: 8to del V. D. Cortes

Alonso: 4to

Marcel: 8to del V. D. Cortes

Impetris: 8to del V. Año

Pera: 8to del V. D. Cortes

Cea: 8to del V. D. Año

Hindora: 8to del V. g. memoria en un libro, y q. se les traiga
por q. de los 4 Ducados q. en los Cortes = Hease
et am. 6 - -

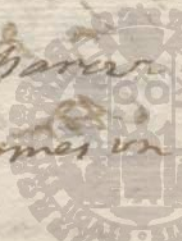
Proposic. de la Jta. a Adm. =



Proy. 11
Sobre el
Adm. a tu
manera -

En seguida el Sr. Mafols como uno de los tri-
dividuos de la Jta. a Adm. a nra. de esta proposi-
cion. Clau. el Estado en q. se hallaba la de entonces,
la dificultad en traer a cuenta a su actual
Adm. = , la poca correspondia

que tenia con la Jta. lo mucho q. dilatada
Las contratas. omitiendoles enteramente
otras ocasiones y los abonos en q. la Jta. ad-
vance se hallaba este Adm. responsable
a las rentas de varios as. a los parados
y en pres. sin poder conseguir de el
ninguna liquidacion y otras cosas relativas al
Dm. y manejo de Ermos; Por todo lo qual la
Jta. hallaba por mas preciso, tomar una pronta
determinacion; hacer novedad en este Adm.; i
tomar la provida. de intervenir otros candidatos, y ha-
cer lo demas q. here cono. atenderes a q. el Adm.
en el dia es Ale. de Dios y de San Juan, conq. ba a
acubar; Por lo q. la Jta. ayda. q. se prop. para si
votar en la forma siguiente.

D. Aunq. fue. a la Jta. para todo lo q. le
pareca hacer averia a la Adm. en ta-
manos y especials, para nombrar Adm.
si le parecia rimobes en q. hay, y q. erent
velatorio recibe firmas y otorgamientos
En la Adm. en la persona q. se parare
ca. y si la pareciese con. enviar a tomar en
D. Montegon: 

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA



Por este Decreto del Consejo y medio de D.^o

1.º Que se puse a la Junta D.^o Pizarro a Cortes
para informe a la Univ. favoreciendo en lo
posible al interés

2.º Que se puse a la Junta para informe, sabien-
do de parte de la solicitud de D.^o Lorenzo Alonso
de Guadalquivir

3.º Que la Univ. diga con decoro lo q.^e sepa a cerca
de la conducta política de V. D. Candamo
por medio de Comisarios

Com. para examinar este informe: Don J. de Arce
Don J. Cortes y Rofalo

4.º Que la Univ. convenga con las dispensas hechas en la Real
17 de Nov. proximo, limitando las de D.^o Juan a Uncia Catib.
y lo al Curso de Uncia parcadas el Curso de B. en May. y g.
la tra hecha a D. de D. Duran se entienda solo de dos
Cursos, y q.^e no ha lugar a la comunicación q.^e solicitó el
Curso de Uncia Real Experimental

Claustro de Cab.

5.º No ha lugar a la solicitud del D.^o Peixo.



6. Me lo ^{res} Moderante y Bibliotecario
en el caso de nullus incurran en multa,
y q^l el quanto lo determine la Junta de
Adm^{on}.

7. La Univ. compare[?] fac[?] absolutas a la Univ[?]
de Adm^{on} p^a todo lo q^e la parera pareca
a cerca de la Adm^{on} de t^{er}mines, y especiales
para nombrar Adm^{on} si le pareca reme-
ber al q^e hay, y q^e es lo necesario recibir
d^{er}ivas, y obsequie m^{er}ta. En la Univ^{on}
la parera q^e le pareca, y si la parera
conste en el a t^{er}mines, en el Cat^o.
Com^o para los fines q^e porque comp^o.

D. Pinoposa
J. R.

D. Ayus
B

Secretaria
Sec^o

AVSA

